INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 293.163.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 11:15 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 973/2015, por Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", para el Ejercicio Fiscal 2015, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 224 de fecha 17 de marzo de 2015, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).
- Las invitaciones remitidas en fecha 07 de abril de 2015, a las siguientes firmas: Publicidad Martínez de Juan Martínez, Organización Integral S.R.L., Kamikaze Records de Lilian Taruhn, Pro Expo S.A. y Pro Light Sound Eventos S.R.L.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 17 de abril de 2015, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Biedermann Publicidad S.A.	Gs. 71.212.425.-
Sensicred S.A.	Gs. 64.000.000.-
Kamikaze Records de Lilian Taruhn	Gs. 61.965.000.-
Publicidad Martínez de Juan Martínez	Gs. 64.725.000.-

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Biedermann Publicidad S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE Nº 1344935 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constitución de la Sociedad y el Acta de Asamblea General, a través de los cuales se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **Sensicred S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE Nº 1345059 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que la firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa

- La firma oferente **Kamikaze Records de Lilian Taruhn** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por la Propietaria y el Apoderado, visualizándose además entre los documentos una copia autenticada del Poder General Amplio otorgado al mismo.

- La firma oferente **Publicidad Martínez de Juan Martínez** presentó Formulario de Oferta debidamente firmado pero no debidamente completado, en razón de que no se visualizan todos los números que componen los precios unitarios y el Formulario de Lista de Precios **se halla en contravención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 936/2009**, que establece textualmente en su Art. 1º *"Prohibir la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local"*. Presenta también Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

Por tanto luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió, en primer lugar, aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes **Biedermann Publicidad S.A., Sensicred S.A.** y **Kamikaze Records de Lilian Taruhn**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales, y en segundo lugar, resolvió rechazar la oferta presentada por la empresa **Publicidad Martínez de Juan Martínez**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos

sustanciales, en cumplimiento al Art. 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 1, que expresa: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado,*** *poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

5. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

6. Análisis de las ofertas

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...",* se procedió a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **Kamikaze Records de Lilian Taruhn**; de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2011, 2012 y 2013), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		Kamikaze Records de Lilian Taruhn	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	2,26	**Si**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,35	**Si**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	4.668,14	**Si**

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Kamikaze Records de Lilian Taruhn**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria y de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas, de prestación de servicios de organización integral de eventos, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2014, por un monto igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar.	Presenta
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos, notas de remisión y/o actas de recepción de prestación de servicios de organización integral de eventos (5 (cinco) como mínimo).	Presenta
Curriculum de la Empresa en el cual se visualice que la misma cuenta con experiencia de como mínimo 5 años en la producción y dirección artística de eventos culturales y que cuenta con personales capacitados para el desarrollo y cumplimiento de los servicios tales como: Director general, Director Administrativo, Jefe de Producción, Director artístico, Jefe Técnico, Jefe Área Sonido, Jefe de Estructuras y armado, Jefe de Luces e Iluminación, Área de transporte y Logística, Diseño y Planta, Operador de Audio, Operador de Luces, entre otros (adjuntar también un breve curriculum de cada personal propuesto con copia de Cédula de Identidad)	**No presenta Currículum del Personal Propuesto: Jefe de Estructura y Armado, Jefe de Audio, Jefe de Luces, Área de Transporte y Logística**
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2011 2012 y 2013).	Presenta
Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente para proveer los servicios en tiempo y forma.	Presenta
Copia de Patente Municipal vigente.	**No presenta**
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Presenta

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 20 de abril de 2015, a la empresa **Kamikaze Records de Lilian Taruhn**, la presentación de los documentos faltantes, detallados en la planilla anterior.

En fecha 22 de abril del corriente, la empresa ha remitido los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido.

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **Kamikaze Records de Lilian Taruhn** presentó documentaciones que acreditan su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios de organización integral de eventos, por un valor superior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	Kamikaze Records de Lilian Taruhn
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	**Si**
Capacidad Legal	**Si**
Experiencia y Capacidad Técnica	**Si**

7. **<u>Motivos de Calificación</u>**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo";* tales condiciones son reunidas por la firma **Kamikaze Records de Lilian Taruhn.**

8. **<u>Cuadro de Adjudicación</u>**: Anexo Nº 2

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 293.163**, a la firma **Kamikaze Records de Lilian Taruhn**, por un mínimo a contratar de **Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones)** y un monto máximo a contratar es de **Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Comité de Evaluación

ANEXO 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Kamikaze Records de Lilian Taruhn Precio Unitario IVA Incluido	Sensicred S.A. Precio Unitario IVA Incluido	Biedermann Publicidad S.A. Precio Unitario IVA Incluido
		Contratación de Empresa Organizadora de Eventos - Stand en Exposiciones y Ferias						
1	90151803-001	**TOLDOS, TARIMAS PARA ESCENARIOS Y CARPAS**						
1.1		25 metros lineales de toldos para feriantes – 3mt de ancho. (10 feriantes aprox.) con energía eléctrica e iluminación	Unidad	Evento	1	2.700.000	3.000.000	2.101.625
1.2		Tarima para escenario de 6m x 8m x 0,50m - Estructura de metal – Piso de madera alfombrado – con escalera.	Unidad	Evento	1	1.400.000	2.500.000	2.102.100
1.3		Tarima para escenario de 6m x 4m x 0,50m - Estructura de metal – Piso de madera alfombrado – con escalera.	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.500.000	1.161.600
1.4		1 Carpa de 4m x 4m de tela vinílica para camarín de artistas con 6 puff y espejo	Unidad	Evento	1	400.000	1.500.000	1.355.200
		LUCES DE ESCENARIO Y AMBIENTALES						
1.5		12 lámparas Par 1000 .	Unidad	Evento	1	330.000	1.500.000	580.800
1.6		8 lámparas Par 300.	Unidad	Evento	1	275.000	700.000	290.400

1.7	6 lámparas Par LED.	Unidad	Evento	1	440.000	600.000	363.000
1.8	8 reflectores de 500 watts.	Unidad	Evento	1	660.000	700.000	387.200
1.9	6 reflectores LED para decoración y predio.	Unidad	Evento	1	550.000	600.000	363.000
1.10	Luces venecianas X 25 mts lineales.	Unidad	Evento	1	330.000	1.200.000	1.897.500
	SONIDO						
1.11	Sistema JBL EON 300 con Subwoofer (2 x lado).	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000	500.000
1.12	Consola de 16 Canales.	Unidad	Evento	1	2.000.000	500.000	480.000
1.13	Racks de procesadores y efectos.	Unidad	Evento	1	1.000.000	500.000	180.000
	MONITOREO PARA ESCENARIO						
1.14	4 monitores de piso.	Unidad	Evento	1	550.000	800.000	1.200.000
1.15	8 micrófonos para voces o instrumentos.	Unidad	Evento	1	440.000	700.000	330.000
1.16	Set de micrófonos para batería y/o percusión.	Unidad	Evento	1	770.000	400.000	242.000
1.17	1 torre para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	770.000	440.000	1.035.000
1.18	2 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	900.000	850.000	1.955.000
1.19	3 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.200.000	3.220.000
1.20	4 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.600.000	4.025.000

1.21	5 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.100.000	2.000.000	4.860.000
1.22	6 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.200.000	2.400.000	5.616.000
CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA FESTIVALES Y/O ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS							
1.23	1 Técnico sonidista.	Unidad	Evento	1	300.000	400.000	275.000
1.24	1 Técnico electricista.	Unidad	Evento	1	200.000	400.000	352.000
1.25	2 Asistentes de producción.	Unidad	Evento	1	800.000	750.000	550.000
CONTRATACIÓN DE ARTISTAS							
1.26	Solista.	Unidad	Evento	1	1.100.000	2.200.000	2.530.000
1.27	Dúo.	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.700.000	3.795.000
1.28	Trío.	Unidad	Evento	1	3.300.000	4.000.000	4.025.000
1.29	Grupo de 5 integrantes.	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.800.000	6.300.000
1.30	Bandas musicales (10 o más integrantes).	Unidad	Evento	1	6.600.000	7.000.000	9.450.000
CONTRATACIONES VARIAS							
1.31	Contratación de vestuarista para diseño y realización de vestuarios.	Unidad	Evento	1	6.000.000	2.000.000	3.000.000
1.32	Contratación de un Director invitado para montaje de espectáculo teatral.	Unidad	Evento	1	5.000.000	3.530.000	1.210.000
1.33	Contratación de Coreógrafo invitado para montaje de espectáculo de danza.	Unidad	Evento	1	5.000.000	3.530.000	880.000

1.34	Contratación de Bailarin/a.	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000	550.000
1.35	Contratación de Actor/Actriz.	Unidad	Evento	1	1.000.000	3.500.000	550.000
1.36	Logística, producción y coordinación general.	Unidad	Evento	1	4.400.000	1.500.000	3.500.000
PRECIO TOTAL Gs					**61.965.000**	**64.000.000**	**71.212.425**

Monto Mínimo a Contratar: ***Gs. 225.000.000***
Monto Máximo a Contratar: ***Gs. 450.000.000***

ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Kamikaze Records de Lilian Taruhn						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**
1	90151803-001	**Contratación de Empresa Organizadora de Eventos - Stand en Exposiciones y Ferias**				
TOLDOS, TARIMAS PARA ESCENARIOS Y CARPAS						
1.1	25 metros lineales de toldos para feriantes – 3mt de ancho. (10 feriantes aprox.) con energía eléctrica e iluminación		Unidad	Evento	1	2.700.000
1.2	Tarima para escenario de 6m x 8m x 0,50m - Estructura de metal – Piso de madera alfombrado – con escalera.		Unidad	Evento	1	1.400.000
1.3	Tarima para escenario de 6m x 4m x 0,50m - Estructura de metal – Piso de madera alfombrado – con escalera.		Unidad	Evento	1	1.250.000
1.4	1 Carpa de 4m x 4m de tela vinílica para camarín de artistas con 6 puff y espejo		Unidad	Evento	1	400.000
LUCES DE ESCENARIO Y AMBIENTALES						
1.5	12 lámparas Par 1000 .		Unidad	Evento	1	330.000
1.6	8 lámparas Par 300.		Unidad	Evento	1	275.000
1.7	6 lámparas Par LED.		Unidad	Evento	1	440.000
1.8	8 reflectores de 500 watts.		Unidad	Evento	1	660.000
1.9	6 reflectores LED para decoración y predio.		Unidad	Evento	1	550.000
1.10	Luces venecianas X 25 mts lineales.		Unidad	Evento	1	330.000
SONIDO						
1.11	Sistema JBL EON 300 con Subwoofer (2 x lado).		Unidad	Evento	1	1.500.000
1.12	Consola de 16 Canales.		Unidad	Evento	1	2.000.000
1.13	Racks de procesadores y efectos.		Unidad	Evento	1	1.000.000
MONITOREO PARA ESCENARIO						
1.14	4 monitores de piso.		Unidad	Evento	1	550.000
1.15	8 micrófonos para voces o instrumentos.		Unidad	Evento	1	440.000
1.16	Set de micrófonos para batería y/o percusión.		Unidad	Evento	1	770.000

1.17	1 torre para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	770.000
1.18	2 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	900.000
1.19	3 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.000.000
1.20	4 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.100.000
1.21	5 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.100.000
1.22	6 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.200.000
CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA FESTIVALES Y/O ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS					
1.23	1 Técnico sonidista.	Unidad	Evento	1	300.000
1.24	1 Técnico electricista.	Unidad	Evento	1	200.000
1.25	2 Asistentes de producción.	Unidad	Evento	1	800.000
CONTRATACIÓN DE ARTISTAS					
1.26	Solista.	Unidad	Evento	1	1.100.000
1.27	Dúo.	Unidad	Evento	1	2.200.000
1.28	Trío.	Unidad	Evento	1	3.300.000
1.29	Grupo de 5 integrantes.	Unidad	Evento	1	4.400.000
1.30	Bandas musicales (10 o más integrantes).	Unidad	Evento	1	6.600.000
CONTRATACIONES VARIAS					
1.31	Contratación de vestuarista para diseño y realización de vestuarios.	Unidad	Evento	1	6.000.000
1.32	Contratación de un Director invitado para montaje de espectáculo teatral.	Unidad	Evento	1	5.000.000
1.33	Contratación de Coreógrafo invitado para montaje de espectáculo de danza.	Unidad	Evento	1	5.000.000
1.34	Contratación de Bailarin/a.	Unidad	Evento	1	1.000.000
1.35	Contratación de Actor/Actriz.	Unidad	Evento	1	1.000.000
1.36	Logística, producción y coordinación general.	Unidad	Evento	1	4.400.000
PRECIO TOTAL Gs					**61.965.000**

Monto Mínimo a Contratar: ***Gs. 225.000.000***
Monto Máximo a Contratar: ***Gs. 450.000.000***